



www.apaloreto.es



Asociación de Padres de Alumnos

C.M. Ntra. Sra. De Loreto

C/ Gral. Aranzaz, 66

28027 Madrid

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2023-24

En el curso 2007/2008 se creó el Comité de Rutas integrado por la Junta Directiva del APA y representantes de cada una de las rutas habilitadas. Dicho Comité tiene por misión la gestión y funcionamiento de las distintas rutas que se contratan en cada curso.

Por la experiencia acumulada desde el año 2004, en que el APA se hizo cargo de la gestión de las rutas escolares del Colegio, se estimó conveniente crear una Normativa, de obligado cumplimiento para todos los usuarios de rutas. Esta Normativa se va actualizando cada año si el Comité de Rutas así lo estima conveniente. **El medio preferente de comunicación será el correo electrónico rutas@apaloreto.es y la página web del APA www.apaloreto.es.**

Como consecuencia de lo anterior, a continuación se detallan las normas de rutas para curso escolar 2023/2024.

1. Sólo se contratarán las rutas que hayan alcanzado el número mínimo de ocupación a **30 de junio de 2023** y para las cuales se haya nombrado al menos un responsable de entre los usuarios, que formará parte del Comité de Rutas. Se intentará gestionar con la empresa que proporciona el transporte escolar la posibilidad de aumentar el número de rutas a lo largo del curso a medida que se vayan solicitando altas en el servicio.
2. Para poder ser usuario de rutas es imprescindible ser socio del APA y estar al corriente del pago de la cuota de socio, 35€ anuales por familia, a la fecha de emisión del primer recibo. En el caso de recibir solicitudes de rutas por parte de usuarios que no cumplan esta norma, será potestad del Comité de Rutas aceptar dichas solicitudes. En el caso de ser aceptadas, el precio aplicado a dichos usuarios se verá incrementado en 30€ mensuales, debido a los gastos de gestión y bancarios.
3. El coste de cada ruta será asumido por los usuarios de la misma.
4. El APA se compromete a seguir proporcionando el mismo apoyo administrativo y logístico que ha venido facilitando hasta la fecha.
5. A efectos de computar el número de usuarios por ruta, se contabilizarán **únicamente** los usuarios que hayan firmado la correspondiente aceptación de esta Normativa en la solicitud de alta del servicio de transporte escolar, estén debidamente inscritos y sean socios del APA.
6. El APA, junto con el Comité de Rutas, se comprometen a fomentar y facilitar la captación de nuevos usuarios, al objeto de abaratar al máximo los recibos mensuales de cada usuario.
7. El Comité de Rutas, con el fin de poder abordar con antelación cualquier problema que pueda surgir en la prestación del servicio de rutas, mantendrá periódicamente reuniones de coordinación, así como reuniones extraordinarias cuando se produzcan acontecimientos de especial importancia cuya urgencia así lo aconsejen.
8. La aceptación del uso de la ruta solicitada, lleva consigo la aceptación de las normas aquí relatadas, así como el pago de las 10 cuotas detalladas a continuación:

Recibo trimestral:

En el caso de que el precio de la **ruta sea inferior a 160€/mes por usuario**, con el siguiente calendario:

Nº RECIBO	MESES QUE COMPRENDE	MES QUE SE CARGARA EL IMPORTE
1	Septiembre 2023	Principios de curso
2	Octubre - noviembre - diciembre 2023	Principios de octubre de 2023
3	Enero-febrero-marzo 2024	Principios de enero de 2024
4	Abril-mayo-junio 2024	Principios de abril de 2024

9. El incumplimiento de esta normativa por parte de cualquier usuario, **obliga al mismo a abonar íntegramente los recibos desde su fecha de alta en el servicio hasta el 30 de Junio de 2024.**
10. Las nuevas bajas justificadas, por los motivos detallados a continuación, se notificarán con la máxima antelación posible, **y con un mínimo de 1 mes.** La variación en el coste individual de la ruta afectada se comunicará a todos los usuarios de la misma. Si se considera necesario se convocará una reunión extraordinaria, en la que se decidirá cómo se absorberá el incremento en el coste individual de la ruta (coste total de la ruta/nuevo número de usuarios)



www.apaloreto.es

Asociación de Padres de Alumnos

C.M. Ntra. Sra. De Loreto

C/ Gral. Aranzaz, 66

28027 Madrid

motivado por dicha baja, por la mayoría del 50% + 1 de los asistentes. En este caso no será de aplicación el punto 8.

Sólo se admitirán bajas durante el curso escolar por los siguientes motivos:

- a) Cambio de domicilio de los usuarios, a justificar aportando copia del certificado de empadronamiento.
- b) Baja en el colegio.

11. Las altas y bajas no contempladas en el punto 10 para cada una de las rutas se solicitarán con 2 meses de antelación y tendrán que ser aprobadas, para no serle de aplicación el punto 9, por los usuarios de la ruta afectada. La variación en el coste de la ruta se tratará igual que en el punto 10 anterior.
12. En caso de baja, y si se ha satisfecho el recibo correspondiente al periodo correspondiente, no se devolverá el importe de dicha cuota.
13. En caso de que durante el curso, alguna de las rutas operativas dejen de cumplir los requisitos necesarios y/o los restantes usuarios no acuerden cómo cubrir el déficit generado por bajas producidas, el APA cancelará dicha ruta al objeto de evitar la generación de un déficit no asumible por el APA y resto de usuarios.
14. Pensando especialmente en los usuarios afectados negativamente por esta normativa, el APA se compromete a:
 - a) Buscar soluciones para aquellos usuarios que precisen transporte escolar.
 - b) Revisar conjuntamente con la empresa transportista los itinerarios de las rutas para maximizar la ocupación de las mismas y mejorar los itinerarios y tiempos de ruta.
 - c) Apoyar a aquellos grupos de padres que busquen una solución alternativa para el transporte escolar actual.
 - d) En caso de alta de nuevos usuarios, y aunque estas impliquen el uso de un autobús de más capacidad, o sea necesario contratar otro, se procederá por parte de la junta a realizar las acciones oportunas para dar servicio a todos los solicitantes
15. En todo momento los usuarios deberán observar una conducta adecuada. Si llegaran a producirse comportamientos que pudieran deteriorar la convivencia durante la prestación del servicio, el APA se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias para evitar la reiteración de los mismos. Asimismo, la responsabilidad por los deterioros que pudieran producirse en los vehículos, causados de forma voluntaria por los alumnos, corresponde exclusivamente a los padres o representantes legales de los mismos.
16. En caso de devolución de recibos bancarios, y debido a la experiencia acumulada en los años de prestación de este servicio, se cargarán 5 € como gastos de gestión del primer recibo devuelto y 10 € en caso del segundo recibo devuelto. Dicho recibo, más la cantidad por el recargo, deberá ser cargado por el usuario en la cuenta BBVA ES1601822370410201526963, siendo ésta la cuenta de las Rutas.
17. Actualmente existen tres rutas operativas, dos que salen desde la B.A. de Torrejón y otra que sale desde la B.A. de Cuatro Vientos. Se está estudiando la posibilidad de crear una nueva ruta, que saliendo desde el C.G.E.A. de Moncloa, pase por Sanchinarro o MINISDEF, y otra desde Getafe, pero es condición imprescindible que para la creación de estas dos nuevas rutas haya un mínimo de 12 usuarios en cada una.
18. En el momento de la solicitud nueva plaza, le será pasado a cobro un importe de 50€ (en concepto de reserva de plaza) que le será descontado de la mensualidad del mes de septiembre.

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SERVICIO DE MEDIA RUTA

Informamos a las familias que la modalidad de "media ruta" estará disponible, debiendo abonar quien desee dicha modalidad el importe correspondiente al 70 % del precio de la ruta completa.



www.apaloreto.es

Asociación de Padres de Alumnos

C.M. Ntra. Sra. De Loreto

C/ Gral. Aranz, 66

28027 Madrid

RUTAS PREVISTAS CURSO ESCOLAR 2023 – 2024

Ruta 2	Cuatro Vientos - Embajadores
Ruta 3 y 4	Base Aérea de Torrejón

TARIFAS ORIENTATIVAS CURSO ESCOLAR 2022 – 2023

TORREJON DE ARDOZ	80€/MES/USUARIO
CUATRO VIENTOS	97€/MES/USUARIO

LA JUNTA DIRECTIVA DEL A.P.A.